



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226940016111
Fecha: 07-01-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP- 694

Señor (a)
MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES
3144419614
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado ALCB No. 20226910000072 del 03/01/ 2022

Respetado (a) Señor (a)

CARRERA 18 J BIS # 69 A - 81 SUR
Ciudad,

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO No. 20226910000092 del 03/01/2022

Cordial Saludo:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2022694490100002E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

No obstante lo anterior, su petición fue remitida a la Fiscalía General de la Nación mediante radicado No. 20226940016431 del 07/01/2022

Atentamente,


LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[Faint, illegible handwritten text]